



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



0726

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

FOLIO:		0726	
No. de Licencia:	1530	No de Expediente:	DDU 17-740
Fecha de Autorización:	24	08	2017
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	24 DE AGOSTO DE 2017	A	24 DE FEBRERO DE 2018
--------------	----------------------	---	-----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE:	[REDACTED]		

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLASIFICACIÓN: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		18.92 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		26.58	ÁREA DE PISCINA.
P.B.		147.62	CASA-HABITACIÓN CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, 1/2 BAÑO, CUARTO DE LAVANDERIA, TERRAZA Y PASADIZO DE ESCALERAS. <b>1 ESTUDIO</b> CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINETA, BAÑO, ÁREA DE CAMBIO DE ESTACIONAMIENTO.
1 NIV		105.58	PERTENECE A CASA HABITACION: VESTIBULO, BAÑO, 2 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET.
2 NIV		16.23	PERTENECE A CASA HABITACION: VESTIBULO, BAÑO, 2 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET.
3 NIV			PERTENECE A CASA HABITACION: VESTIBULO, BAÑO, 2 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET.
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	296.01		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 315.00 M <sup>2</sup>

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 6-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

COEFICIENTE DE OCUPACION (C.O.)	0.45	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> )	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION (C.U.)	1.10	NIVELES:	3.00
ALTURA	3.40 METROS	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
IMPORTE TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EJECUCION DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASI MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA AL REDES MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREATICO, SE HARA ACREDITAR LA SANCION CORRESPONDIENTE.

PROPIETARIO	ARQ. FELIPE ERNESTO BASTIAN SIFRI DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO PRO-TU-AR-05	ING. VICTOR A. GAUCHI CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
-------------	--	---	--

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.